



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 15 OCT 2021

VISTO el Expediente MS-E-40613-2021 y la Resolución M. S. N° 802/21; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita el llamado a Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la designación en Planta Permanente de un (1) Licenciado en Obstetricia para desempeñarse en la Centro Provincial de Salud Infanto-Juvenil dependiente de la Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud, con asiento en la ciudad de Río Grande.

Que mediante la Resolución M. S. N° 802/21 se aprobó el procedimiento de convocatoria y selección para la incorporación de profesionales en el ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que por lo expuesto corresponde proceder a llamar a Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la cobertura de un (1) cargo de Licenciado en Obstetricia para desempeñarse en el Centro Provincial de Salud Infanto-Juvenil dependiente de la Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud, con asiento en la ciudad de Río Grande, según lo establecido en el Anexo I del presente acto.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Provincial N° 1428/20, Anexo II.

Por ello:

LA SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Llamar a Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la incorporación en Planta Permanente de un (1) Licenciado en Obstetricia para desempeñarse en el Centro Provincial de Salud Infanto-Juvenil dependiente de la Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud, con asiento en la ciudad de Río Grande, establecido en el Anexo I que forma parte integrante del presente acto. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar las bases y condiciones obrantes como Anexo I del presente.

ARTÍCULO 3º.- Dar a publicidad por el término de cinco (5) días a través de los medios oficiales de comunicación, comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. G. A. N° 001095 /21.-

M.S

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Documentación
MINISTERIO DE SALUD



Romina Patricia ORTEGA
Secretaria de Gestión Administrativa
MINISTERIO DE SALUD



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

001095

CDE. ANEXO I – RESOLUCIÓN S. G. A. N°

/21.-

BASES Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA PROVINCIAL
DESTINADA A CUBRIR UN (1) CARGO DE LICENCIADO EN OBSTETRICIA PARA
DESEMPEÑARSE EN EL CENTRO PROVINCIAL DE SALUD INFANTO-JUVENIL
SECRETARÍA DE GESTIÓN DE REDES ASISTENCIALES

MODALIDAD: Convocatoria Provincial.

A. DISPOSICIONES GENERALES

El presente régimen es de aplicación para la cobertura de un (1) cargo de Licenciado en Obstetricia en la categoría que corresponda del agrupamiento Personal Administrativo y Técnico (P. A. y T.) de la Planta Permanente del Escalafón Húmedo para desempeñarse en el Centro Provincial de Salud Infanto-Juvenil, dependiente de la Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud, con asiento en la ciudad de Río Grande.

La presentación en el concurso implica, para el concursante, el conocimiento y aceptación de las bases y condiciones estipuladas en el presente reglamento.

El concurso se realizará por evaluación de los antecedentes y la entrevista personal mediante videollamada en el lugar, día y hora que la Comisión de Evaluación oportunamente determine.

Las Bases y Condiciones se encontrarán disponibles en la página web <https://tierradelfuego.gob.ar/convocatoriasalud>. Podrán realizarse consultas a la Dirección de Planificación, Búsqueda e Incorporación de Personal mediante el correo electrónico incorporacionprofesionalestdf@gmail.com, y/o comunicándose al teléfono, 2901-421359, de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 h.

M.S
ho

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica E. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Desarrollo Organizativo
MINISTERIO DE SALUD



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

001095

...//2.

B. PUBLICIDAD CONVOCATORIA PÚBLICA

La publicación del llamado a concurso se realizará a través de los medios oficiales de comunicación de la Provincia por el término de cinco (5) días incluyendo la publicación en la Página web www.tierradelfuego.gov.ar.

C. COMISIÓN DE EVALUACIÓN

La Comisión de Evaluación se integrará con tres (3) miembros detallados en el Anexo II del presente.

D. REQUISITOS

Se consideran requisitos excluyentes:

- Poseer Título oficial de Licenciado en Obstetricia.

Deberá presentarse la siguiente documentación:

- Currículum Vitae actualizado y firmado en todas sus hojas.
- Fotocopia de Documento Nacional de Identidad certificada por autoridad competente.
- Fotocopia de Título de Licenciado en Obstetricia.
- Fotocopia de constancias de cursos y/o capacitaciones de actualización, si posee.

En todos los casos, los títulos presentados para evaluación deberán exhibir la certificación del Ministerio de interior y la correspondiente intervención del Ministerio de Educación de la Provincia.

E. LUGAR Y PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

La documentación se recepcionará desde el 18 de octubre de 2021 hasta el 25 de octubre de 2021 en la oficina administrativa del Centro Provincial de Salud Infanto-juvenil, Hospital Regional Río Grande, Belgrano 709.

M.S

9

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Depto. Adm.ativo
MINISTERIO DE SALUD

///3...



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

001095

...///3.

F. EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

Finalizado el plazo de inscripción, la Comisión de Evaluación seleccionará a aquellos postulantes que a prima facie reúnan los requisitos para cubrir la demanda, dentro de los tres (3) días a partir del 26 de octubre de 2021 y dictará el Acto Administrativo aprobando la nómina de postulantes que accederán a la instancia de Entrevista. La misma será publicada en Fagnano 470, Ministerio de Salud, Río Grande. Los interesados podrán presentar las impugnaciones que consideren dentro de los 3 (tres) días hábiles a partir de su publicación en el Boletín Oficial. Vencido dicho plazo se notificará la citación a la Entrevista en el lugar y hora que determine la Comisión de Evaluación, mediante correo electrónico.

G. MECANISMO DE SELECCIÓN

Se otorgará un puntaje máximo de 100 (cien) puntos distribuidos de la siguiente manera:

Antecedentes: 40 (cuarenta) puntos.

- Experiencia laboral en su profesión: 15 (quince) puntos.
 - Menor a 5 (cinco) años: 5 (cinco) puntos.
 - Entre 5 (cinco) y 10 (diez) años: 10 (diez) puntos.
 - Mayor a 10 (diez) años: 15 (quince) puntos.
- Formación académica: 15 (quince) puntos.
 - Formación de posgrado: 10 (diez) puntos.
 - Cursos de capacitación y pasantías desarrolladas en los últimos 5 (cinco) años: hasta 5 (cinco) puntos, 1 (un) punto por curso.
- Verificación de referencias: 10 (diez) puntos.
 - Mala: hasta 4 (cuatro) puntos.
 - Regular: 5 (cinco) a 6 (seis) puntos.
 - Buena: 7 (siete) puntos.
 - Muy buena: 8 (ocho) a 9 (nueve) puntos.
 - Excelente: 10 (diez) puntos.

M.S
g

g

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Desarrollo Admini. Activo
M.S. - Río Grande - SALUD

///4...



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

001095

...//4.

Entrevista personal: 60 (sesenta) puntos.

- Competencias, capacidades y habilidades: 30 (treinta) puntos.
 - Buenas: 10 (diez) puntos.
 - Muy buenas: 20 (veinte) puntos.
 - Excelentes: 30 (treinta) puntos.
- Aspiración personal y aptitudes: 30 (treinta) puntos.

Los postulantes que hayan alcanzado, como mínimo, un puntaje de 60 (sesenta) serán incluidos en el orden de mérito.

H. ORDEN DE MÉRITO

Culminada la evaluación de antecedentes y finalizadas las entrevistas personales, la Comisión de Evaluación resolverá el orden de mérito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes y, posteriormente, notificará a los/las postulantes mediante el correo electrónico denunciado.

Las impugnaciones podrán formularse dentro de los dos (2) días hábiles a partir de su notificación. La Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud es la única instancia de resolución, la cual deberá resolver dentro de los dos (2) días hábiles siguientes, siendo su decisión de carácter irrecurrible.

Se desestimarán, sin más trámite, las impugnaciones presentadas en forma extemporánea o cuando las mismas no estuvieran debidamente fundadas o fueran manifiestamente improcedentes.

En caso de que algún postulante desista o renuncie al concurso su puesto será ocupado por el postulante siguiente en el orden de mérito y así sucesivamente.

M.S
g

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Romina Paula ORTEGA
Secretaria de Gestion Administrativa
MINISTERIO DE SALUD



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

001095

CDE. ANEXO II – RESOLUCIÓN S. G. A. N° /21.-

COMISIÓN DE EVALUACIÓN

TITULARES

AGENTE	CARGO	D. N. I.
Dra. NASIF. María Belén	Directora Médica Centro Provincial de Salud Infanto-Juvenil	25.168.492
Lic. DEGIROLMO, Fernanda	Jefa de la Unidad Obstetricia Hospital Regional Río Grande	28.604.777
RIQUEL, Yanela	Directora de Planificación, Búsqueda e Incorporación de Personal	17.900.510

SUPLENTE

AGENTE	CARGO	D. N. I.
Lic. ESPECHE. Bibiana	Jefa de Departamento de Atención Interdisciplinaria Centro Provincial de Salud Infanto-Juvenil	22.414.502

M.S
g

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica F. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Documentación
MINISTERIO DE SALUD

Romina Paula ORTEGA
Secretaria de Gestion Administrativa
MINISTERIO DE SALUD